# Política de Recursos Humanos





#### Política de Recursos Humanos

- I. Introducción
- II. Objeto de la Política de Recursos Humanos
- III. Principios y líneas de actuación

## I.- Introducción

En **Atresmedia** somos conscientes de que las personas son el principal activo y valor de las compañías y que la excelencia en su gestión puede marcar la ventaja competitiva de una empresa a lo largo del tiempo y ser la clave de su éxito, algo que se consigue aunando los intereses de empresa y empleado.

Por este motivo **Atresmedia** establece la presente Política de Recursos Humanos que:

- es aplicable a todos los trabajadores asalariados del Grupo Atresmedia, incluyendo a los de sus empresas filiales y de la Fundación Atresmedia.
- marca los principios y compromisos que guían la estrategia en la gestión del capital humano del Grupo y establece los valores sobre los que se basa la estrategia de Recursos Humanos de Atresmedia: orientación a las personas, trabajo en equipo, comunicación y orgullo de pertenencia.
- ayuda a conseguir el propósito último: **creemos en el poder de la reflexión y la emoción,** para generar una comunidad de valores compartidos

## II.- Objetivo de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos describe los compromisos adquiridos por el Grupo, así como las líneas de actuación y principios que se aplican para desarrollar adecuadamente cada uno de ellos.

Estos compromisos son los siguientes:

- Proporcionar un empleo estable y un entorno laboral gratificante.
- Formar y favorecer el desarrollo profesional de nuestro capital humano.
- Atraer y retener el talento.
- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Laborales.
- Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable.

## III.- Principios y líneas de actuación

# 1. Proporcionar un empleo estable y un entorno laboral gratificante

- Proporcionamos un empleo estable y condiciones laborales acordes al entorno competitivo del sector audiovisual. Mantenemos un diálogo permanente y colaborativo con los representantes de los trabajadores de las distintas empresas que conforman el Grupo Atresmedia y atendemos a las demandas planteada en temas como la estabilidad, la retribución, la conciliación o el bienestar de la plantilla.
- Garantizamos salarios adecuados y equitativos por trabajos de igual valor sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo. Calculamos nuestra brecha salarial y ponemos en marcha medidas que ayudan a reducirla en aquellas categorías en dónde ésta exista.



- Ofrecemos a nuestros trabajadores la protección social correspondiente según la legislación española, mejorando por Convenio las prestaciones por enfermedad, accidentes, permisos parentales y jubilaciones y aquellas que se consensuen con los representantes de los trabajadores.
- Ponemos a disposición de nuestros empleados un conjunto de beneficios sociales acordes a las características de Atresmedia y a la realidad del sector audiovisual, a través de servicios, retribución flexible y prestaciones en especie.
- Disponemos de un Código de Conducta que establece las políticas, principios, objetivos y valores que guían el comportamiento de nuestros empleados en Atresmedia y en sus relaciones con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsable.
- Promovemos el diálogo y la comunicación bidireccional con nuestros empleados para conocer sus inquietudes y nivel de satisfacción y promover la transparencia, la confianza y la participación. Para ello establecemos los canales de comunicación adecuados para este fin.
- Rechazamos cualquier situación de abuso de autoridad y trato humillante o degradante en menoscabo de la integridad del empleado, ya sea de tipo físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para los empleados, y establecemos mecanismos para evitar y poner fin a este tipo de conductas en caso de ser detectadas.
- Disponemos de un canal de consultas y denuncias para informar, prevenir o denunciar cualquier situación de infracción, riesgo, discriminación o conducta ilegal que sea contraria a las normas, políticas y valores de Atresmedia, garantizado al denunciante la confidencialidad en las actuaciones y el derecho a la no represalia siempre que actúe de buena fe.

# 2. Formar y favorecer el desarrollo profesional de nuestro capital humano

- Favorecemos el desarrollo profesional de nuestros empleados ofreciendo oportunidades laborales y formativas que les permitan crecer en Grupo y autorrealizarse y creando entornos propicios para fomentar su creatividad y la generación de nuevas ideas.
- Entendemos la formación como uno de los principales campos de acción en el ámbito de la gestión de las personas y como medio para capacitarlas para el desarrollo de sus funciones, así como para facilitar su adaptación a la exigente transformación digital del sector audiovisual y a la incorporación de la inteligencia artificial en nuestra actividad.
- Nuestro plan de formación está basado en los pilares de continuidad, calidad, innovación, transversalidad y utilidad
- Formamos a nuestros periodistas y profesionales de la comunicación en cuestiones como la salud mental, los derechos humanos, los derechos de la infancia o la diversidad, entre otras problemáticas sociales, para asegurarnos que en nuestros contenidos reflejamos estos temas correctamente y con el lenguaje apropiado.



#### 3. Atraer y retener talento

- Apostamos por la atracción de talento como un elemento clave para diferenciarnos y generar valor y crecimiento para Atresmedia y hacer frente a través de la incorporación de los mejores perfiles de los numerosos retos y desafíos que se están produciendo en el sector audiovisual.
- A través de nuestro programa de prácticas y de la firma de acuerdos de colaboración con instituciones educativas, identificamos talento y facilitamos oportunidades laborales a estudiantes y jóvenes recién graduados que les permiten mejorar su empleabilidad.
- Creemos especialmente en la Formación Profesional como modelo que permite acercar a los estudiantes al mundo laboral y dar respuesta a nuestras demandas de personal especializado en el sector audiovisual.
- Consideramos la retención del talento un aspecto fundamental en la gestión de personas dentro de Atresmedia. Para ello contamos con herramientas para fidelizar a nuestros empleados.
- Apostamos por el progreso y desarrollo del sector audiovisual, así como el impulso de la comunicación en empresas y profesionales, a través del Atresmedia Formación, el proyecto formativo de Atresmedia nacido en 2016 con la intención de ser referencia en formación en comunicación, una de las competencias claves para el éxito profesional y la gestión de los equipos.

#### 4. Garantizar los Derechos Humanos y Laborales

- Garantizamos el respeto a los Derechos Humanos, a través de nuestro <u>Código</u> <u>de Conducta</u> y de los instrumentos de Naciones Unidas, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en especial los principios del Pacto Mundial, del que **Atresmedia** es firmante y miembro desde 2008.
- Contamos con un procedimiento de debida diligencia por el que se identifican y se priorizan aquellos derechos humanos y laborales especialmente relevantes para el Grupo con el objetivo de asegurar una conducta responsable con toda nuestra cadena de valor, incluyendo a los trabajadores.
- Ponemos los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste ni al resto de principios de la OIT.
- Rechazamos cualquier forma de trabajo infantil, obligatorio o forzoso, así como la trata de personas. Este compromiso se extiende a todo el personal que presta servicio a Atresmedia, ya sea por contratación directa o a través de un tercero.
- Reconocemos tanto la libertad de asociación de nuestros empleados como el derecho a la negociación colectiva dentro de los marcos legales.
- Promovemos el dialogo social con los representantes de los trabajadores con el fin de conseguir condiciones laborales beneficiosas para todos.
- Reconocemos el derecho a la libertad de expresión de nuestros periodistas,



quiénes actuando bajo la línea editorial del Grupo, deben poder ejercer con libertad el ejercicio de la profesión periodística.

- Velamos por la protección de los datos personales de nuestros empleados, ofreciéndoles información valiosa y consejos sobre las mejores prácticas para proteger sus derechos digitales y hacer un uso seguro de la tecnología.
- Promovemos una conducta diligente de nuestros empleados en el desarrollo de su actividad mediante la formación obligatoria sobre el Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal del Grupo.

# 5. Promover la diversidad, la equidad y la inclusión y la conciliación

- En Atresmedia estamos comprometidos con los valores de igualdad, diversidad, inclusión y respeto a todas las personas independientemente de su condición, sexo, edad, raza, orientación sexual, creencias religiosas u opinión política, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra particularidad. Y entendemos la diversidad como el conjunto de características físicas, sociales y personales, visibles y no visibles, que caracterizan a una persona y que la hacen única.
- Disponemos de una <u>política de DEI</u> que recoge los compromisos y principios adquiridos por el Grupo y las líneas de actuación definidas para fomentar y garantizar la igualdad y la diversidad y establecer las bases para asegurar un entorno laboral diverso e inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación, de todas las personas que forman parte de Atresmedia, así como de aquellas que se incorporarán en un futuro a nuestra organización.
- Contamos con Planes de Igualdad que garantizan la igualdad de trato y oportunidades y establecen medidas que impulsan la conciliación laboral y familiar, previenen el acoso laboral y sexual y protegen la maternidad.
- Disponemos de un protocolo ante el acoso sexual y por razón de sexo de fácil acceso a todos los empleados del Grupo a través de los canales internos de comunicación.
- Ofrecemos las mismas oportunidades de avanzar profesionalmente dentro de cada compañía. Por ello no toleramos ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.
- Entendemos la importancia del equilibrio entre la vida personal y profesional para el desarrollo integral de la persona, por lo que ofrecemos un entorno laboral flexible y fomentamos medidas y desarrollamos acciones que ayudan a alcanzar dicho equilibrio y a facilitar la desconexión laboral.
- Trabajamos bajo la máxima de respeto a todas las personas, incluyendo al colectivo LGTBI. Rechazamos cualquier estereotipo en el acceso al empleo y en el desarrollo profesional.
- Nuestros procesos de selección son inclusivos y se basan en los criterios de igualdad de oportunidades, objetividad, transparencia y no discriminación.
- Fomentamos la formación y la contratación de personas con discapacidad y colaboramos con entidades que atienden a colectivos especialmente



vulnerables con el fin de fomentar su integración en el mundo laboral.

• Adaptamos los puestos de trabajo a las necesidades de nuestros empleados para que puedan desarrollar su labor en igualdad de condiciones.

## 6. Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable

- Entendemos que la prevención de riesgos laborales es un elemento clave para garantizar la seguridad y el bienestar físico y emocional de nuestros profesionales. Por ello disponemos de una política de prevención de riesgos laborales que recoge los compromisos de Atresmedia en esta materia.
- Nuestra cultura de seguridad laboral se basa en los principios de prevención, formación, mejora continua y cumplimiento de los procedimientos y normativas internas.
- Adoptamos las medidas oportunas para que todos los empleados tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Mantenemos mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención y para fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y aplicación de los programas preventivos.
- Impulsamos sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- Trabajamos por mantener una cultura de bienestar, ofreciendo información y formación continua a nuestros trabajadores sobre cuestiones como la salud mental, la salud financiera y la salud física.

La Política de Recursos Humanos del Grupo, que desarrolla y completa la Política General de Responsabilidad Corporativa de Atresmedia, fue formulada por primera vez en 2010 y revisada en 2019 y 2024.

19 de noviembre 2024

Patricia Pérez González Directora General Corporativa